

**ACTA N° 002 DE SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO DE FECHA**  
**09 DE MARZO DE 2021**

*En la ciudad de Zamora, siendo las 10h00, del 09 de marzo de 2021, previa convocatoria suscrita por la Sra. Anabel Rodríguez Erazo, en calidad de Directora del Núcleo Provincial de la Casa de la Cultura, se instaló la Sesión Ordinaria, con la asistencia de los siguientes Miembros: Sra. Anabel Rodríguez, Magister Raúl Valencia y Magister Alejandro Jumbo, y la suscrita Secretaria para tratar el siguiente Orden del Día:*

1. Apertura de la sesión.
2. Lectura y aprobación de las actas anteriores (11 de diciembre de 2020 y 09 de febrero de 2021)
3. Análisis y reformas al POA 2021 y presupuestarias. Resoluciones
4. Elaboración del Padrón Electoral, de acuerdo al Calendario de Elecciones del 2021
5. Lectura de comunicaciones. Resoluciones
6. Asuntos varios
7. Clausura

**DESARROLLO:**

*UNO: La señora Directora Anabel Rodríguez, saludó y agradeció por la presencia a los señores miembros del Directorio y declaró instalada la presente sesión.*

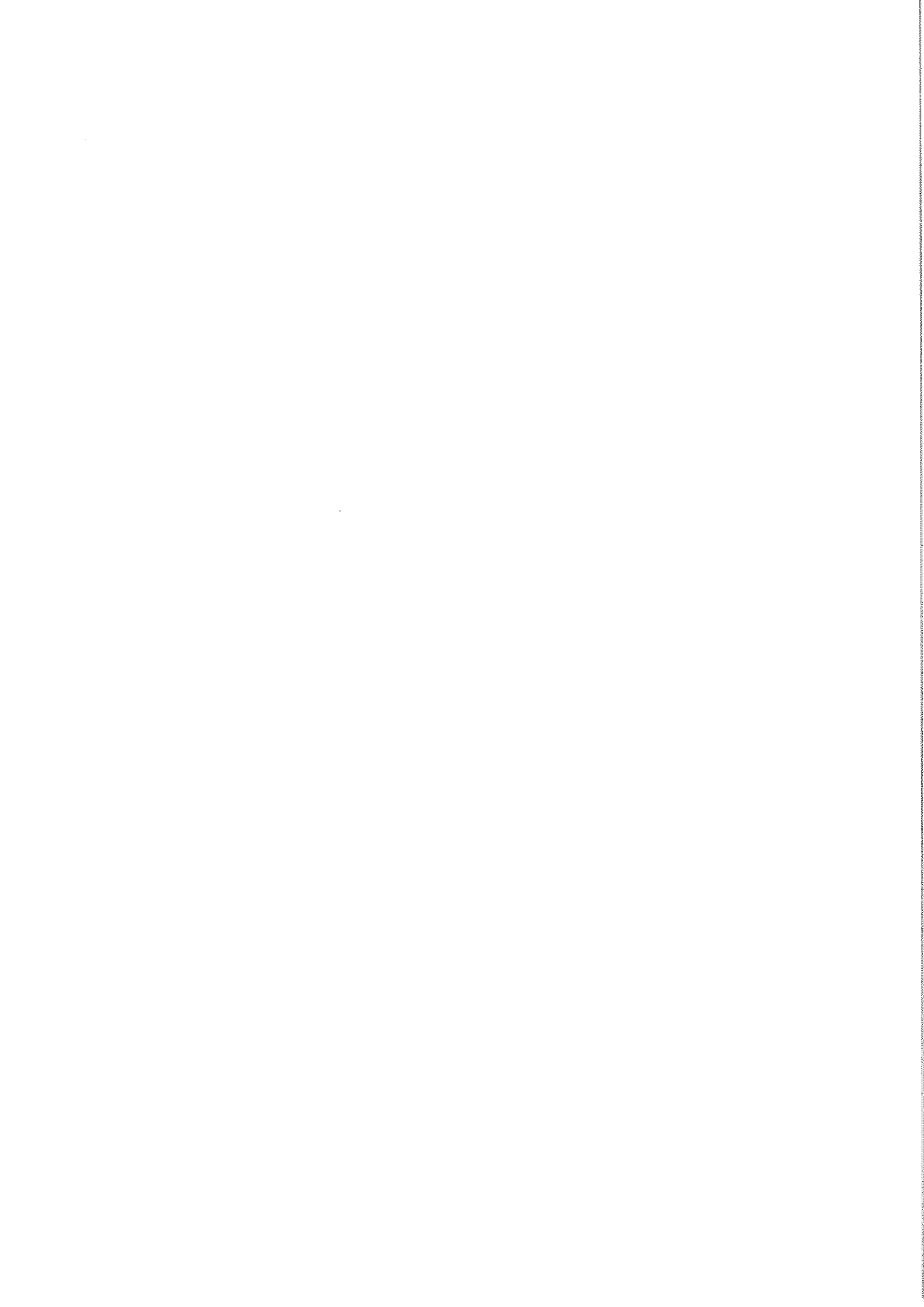
*DOS: Lectura y aprobación de actas anteriores.- A través de Secretaría se dio lectura al Acta 009 de Sesión Ordinaria de Directorio realizada el 11 de diciembre de 2020 y en ese mismo sentido, se hizo lo propio con el Acta 001 de Sesión Extraordinaria, realizada el 09 de febrero de 2021, mismas que fueron aprobadas por unanimidad en todo su contenido.*

*TRES: Análisis y reformas al POA 2021 y presupuestarias. Resoluciones: En este punto la Sra. Directora Provincial, informó que los trámites para alcanzar que el Ministerio de Finanzas restituya los recursos a la Casa de la Cultura, han dado fruto, es así que en la partida de Espectáculos Culturales nos incrementaron a \$23.820,13 que significa el 77% de la disminución, teniendo un compromiso por parte del Ministerio de Finanzas de ir entregando el restante de acuerdo a la ejecución realizada. Es así que se indicó que el presupuesto institucional actual es de \$195.212,37, con el que se ha procedido a elaborar el POA y el Plan Anual de Contrataciones para el presente año, con estas consideraciones puso a consideración de los señores Miembros del Directorio, quienes luego del análisis pertinente por unanimidad resolvieron aprobar el Plan Operativo Anual y el Plan Anual de Contratación de 2021, mismo que se detalla de la siguiente manera: **Remuneraciones Unificadas** partida 510105 con \$59.516,00; **Salarios Unificados**, partida 510106 con \$33.288,00; **Servicios Personales por Contrato**, partida 510510 con \$12120,00; **Decimotercer sueldo**, partida 510203 con \$9.028,85; **Decimocuarto sueldo**, partida 510204 con \$3.200,00; **Aporte Patronal**, partida 510601 con \$14.701,41; **Fondos de Reserva**, partida 510602 con \$9.024,36; **Subrogación** 510512 con \$603,00; **Agua Potable**, partida 530101, con \$212,56; **Energía Eléctrica**, partida 530104 con \$916,00; **Telecomunicaciones**, partida 530105 con \$4.408,00; **Servicios de Correo**, partida 530106 con \$105,51; **Honorarios por Contratos Civiles de Servicios** al Instructor de Danza Jharina, partida 530606 con \$3.600,00; **Honorarios por Contratos Civiles de Servicios** al Instructor de Baile Moderno, partida 530606 con \$1.800,00; **Honorarios por Contratos Civiles de Servicios**, por dos meses a un profesional con experiencia en contratación pública con \$1704,00; **Servicios de Aseo – Lavado de Vestimenta de Trabajo-Fumigación – Desinfección – Limpieza de Instalaciones - Manejo de Desechos Contaminados** Lavado de los trajes del grupo de danza Jharina, partida 530209 con \$376,32; **Pasajes al Interior**, partida 530301 con \$833,00; **Viáticos y Subsistencias**, partida 530303 con \$637,79; **Edificios – Locales – Residencias y Cableado Estructurado Instalación – Mantenimiento y Reparación**, para Mantenimiento del edificio del Núcleo Provincial, partida 530402 por \$2.671,97; **Maquinarias y Equipos (Instalación – Mantenimiento y Reparación)** para Arreglo y Mantenimiento de maquinaria y equipos de la*



*Imprenta, partida 530404 con \$1.443,00; Bienes Artísticos y Culturales, partida 530408 con \$40,00; Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos para mantenimiento y reparación del sistema telefónico, internet y equipos informáticos, partida 530704 con \$1.413,17; Materiales de oficina, partida 530804 con \$400,00; Adquisición de Materiales de Aseo, partida 530805 con \$1.173,00; Insumos, Materiales y suministros para la construcción – Adquisición de luminarias led, luminarias de panel y plomería, partida 530811 con \$429,00; Vehículo (Mantenimiento y reparación), partida 530405 con \$1.000,00; Combustibles y lubricantes, partida 530803 con \$500,00; Egresos por Situaciones de Emergencia, partida 530821 con \$235,20; Dispositivos médicos de uso general, partida 530826 con \$436,88; Edición – Impresión – Reproducción – Publicaciones – Suscripciones – Fotocopiado – Traducción – Empastado – Enmarcación – Serigrafía- Fotografía – Carnetización e Imagen Satelital para la diagramación, diseño e impresión de revistas, obras literarias, periódico y documentos publicitarios, partida 530204 con \$1.587,16; Seguros para la Pólizas de seguros de fidelidad, partida 570201 con \$231,31; Dietas para pago de dietas a los vocales del Directorio, partida 570301 con \$951,75; Tasas generales, partida 570102 con \$386,00; Intereses por Mora Patronal, partida 570218 con \$30,00; Taller de Median Training en Palanda (pago del instructor) partida 530205 con \$150,00; Taller de Oratoria en Zumba (pago del instructor) partida 530205 con \$350,00; Taller de Danza en Yantzaza (pago del instructor) partida 530205 con \$244,00; Cuéntame tu historia con arte (Marco Musical, artistas, grabación y posproducción del evento, logística, Presentador del evento, iluminación, Productor del evento) partida 530205 con \$3.107,60; V Festival Regional Amazónico de la chonta y la culebra, Nangaritza 2021 (Contratación de grabación y trasmisión del evento, artistas, logística, Presentador del evento, iluminación, Productor del evento, Transporte para el personal de la CCE y actores culturales) partida 530205 con \$4.026,40; Presentación de seis obras literarias, (artista, logística, grabación y posproducción del evento virtual) partida 530205 con \$1500,00, tres eventos (500,00, cada evento) en las fechas 19/03/2021 , 08/04/2021) y 04/05/2021; 8 Festivales cantonales de arte, a nivel provincial, en coordinación con los Directores de las Sedes Cantonales (Contratación de grabación y posproducción, artistas, logística, Presentador del evento, iluminación, Productor del evento, Transporte para el personal de la CCE y actores culturales, transporte del mobiliario para la ejecución de cada uno de los eventos) partidas 530205, 530201 y 530202 con \$11.453,00 (mayo a diciembre); Serenata a la Virgen del Carmen, Patrona de Zamora Chinchipe (artistas) partida 530205 con \$336,00 (julio); IV Festival Intercultural: Arte, cultura y tradición, Zamora Chinchipe 2021 (Contratación de grabación y trasmisión del evento, artistas, logística, Presentador del evento, iluminación, Productor del evento) partida 530205 con \$2.068,00 (06/08/2021); Noche del Pasillo por Aniversario del Núcleo (Contratación de grabación y posproducción, artistas, logística, Presentador del evento, amplificación, Galardones para reconocimientos 20, Productor del evento) partida 530205 con \$2.974,13 (10/09/2021).*

**CUATRO:** *Elaboración del Padrón Electoral de acuerdo al Calendario de elecciones 2021: En este punto, la Sra. Directora explicó al resto de miembros que se ha procedido a elaborar un borrador del Padrón Electoral con ciertos datos de cada miembro, los cuales en algunos casos aún están de actualizarlos y cuyo padrón consta de 97 miembros numerarios, incluidos algunos de ellos que ya han fallecido y de los 34 miembros registrados en el RUAC, han presentado 23 la solicitud de voluntad de participar en la elección del nuevo directorio 2021, (Soto Vega Jhony Nauricio, Chinguñi calle Walter Ermensto, Jiménez Alvarez Gilber Geovanny, Cárdenas Benítez Yesenia Estefanía, Villa Angüisaca Gustavo Vinicio, Cuenca Santos Guimer Renán, Romero Carrión Bryan Armando, Uchuari Paredes Jessica Dayana, Martínez Romero Jhamilton Jherman, Sánchez Alvarado Tania Esperanza, Villa Soto Jorge Ricardo, Quishpe Vacacela Amauta Salvador, Ortiz Elizalde Paúl Marcelo, Orellana Feijoo Darwin Oswaldo, Cevallos Álvarez María Belén, Córdova Aleaga Luis Alfonso, Encalada Tama Lady Nairovy, Guanuche Campoverde Mirian Argentina, Jumbo Carrión Hartman Danilo, Nanchi Barbecho José Alejandro, Patiño Izquierdo Julio Andrés, Rodas Villavicencio Jhimmy Xavier y Cueva Jumbo Eduardo Ramiro). En total en el Padrón Electoral, constará con 120 miembros. Al respecto los miembros del Directorio, resolvieron aprobar el borrador del Padrón Electoral, con la aclaración de que se actualicen los datos de ciertos miembros que aún faltan.*



**CINCO:** Lectura de Comunicaciones. Resoluciones: En este punto se procedió a dar lectura la comunicación de fecha 19 de enero del presente año, suscrita por el Ab. Leonardo Maldonado, que solicita la revisión y aprobación de la obra denominada "Contarla es simple; vivirla, emocionante"; al respecto los Miembros del Directorio, resolvieron aprobar la revisión de la obra y se pase a Consejo Editorial para su tratamiento.

**SEIS:** Asuntos Varios: en este punto la Sra. Directora Anabel Rodríguez, informó a los Miembros que ha decidido postular para la reelección, en cuyo proceso se ajustará a lo que estipula el Reglamento de Elecciones y las Leyes de la República. De igual manera los Miembros del Directorio sugirieron que para llenar la vacante de Tesoría, se deje pendiente para que realice el directorio entrante. Finalmente, los señores miembros se auto convocaron para el 15 de marzo/2021 a las 10h00, para conformar la Junta Provincial Electoral, de acuerdo al Reglamento para la Elección de Presidente de la Sede Nacional y Directorios Provinciales de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, "Benjamín Carrión".

**SIETE: Clausura:** Agotándose el Orden del Día, la Sra. Directora, agradeció por la participación y clausuró la sesión a las 12h35 minutos. Para constancia de lo actuado, suscriben en unidad de acto la Sra. Directora y la Secretaria que certifica.



Anabel Rodríguez Erazo  
DIRECTORA



Mirian Guanuche Campoverde  
SECRETARIA/TESORERA